

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**50004** *Resolución del Director General de Aviación Civil por la que se acuerda la ampliación de plazo a instancia de parte del plazo de información pública del expediente 113-AENA/20 "Aeropuerto de A Coruña. Expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de la franja de pista", en el término municipal de Culleredo (A Coruña).*

El 9 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a Información Pública los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto Básico "Aeropuerto de A Coruña. Expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de la franja de pista", en el término municipal de Culleredo (A Coruña), expediente 113-AENA/20.

A instancia de parte, se acuerda la ampliación del plazo por el máximo que permite el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el presente caso, siete días.

Teniendo en cuenta lo anterior, el referido expediente de expropiación del aeropuerto de A Coruña será sometido a Información Pública hasta el día 14 de enero de 2021.

Madrid, 22 de diciembre de 2020.- El Director General de Aviación Civil. Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio (BOE 25/07/2012), Raúl Medina Caballero.

ID: A200066392-1